



ACUERDO N° 029

20 MAR 2018

Por el cual se aprueba la actualización del plan de estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO,

1. Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona.
2. Que es función del Consejo Académico según lo consagrado en el literal e, artículo 34 del Estatuto General (Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002), "Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad".
3. Que según el párrafo primero del artículo 6 del acuerdo 186 de 2005, Reglamento Estudiantil de Pregrado, "El Consejo Académico podrá modificar el régimen de requisitos y correquisitos, sin que esto se entienda como una alteración del plan de estudios".
4. Que por acuerdo No.101 del 19 de diciembre de 2013, se creó el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local en la Universidad de Pamplona y mediante acuerdo No. 098 del 09 de octubre de 2013, se aprobó su Plan de Estudios.
5. Que el Comité Curricular de este programa en su sesión del 28 de agosto de 2017, y según consta en el Acta No. 002, consideró que se hace necesario actualizar el plan de estudios del Programa vigente, dado que existen unas inconsistencias con respecto a la relación de créditos e intensidad horaria a partir del cuarto semestre.
6. Que, es necesario ajustar el crédito frente a la intensidad horaria puesto que no obedece a la realidad ni a la naturaleza de los cursos de plan de estudios de la Lic. En Ciencias Sociales y Desarrollo Local, aclarando que el número de créditos no se altera en ninguno de los semestres a modificar.



029

20 MAR 2018

7. Que el Consejo de Facultad de la Ciencias de la Educación en su sesión del día 18 de septiembre del 2017, y según consta en el Acta N° 019, dio concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la actualización de este Plan de Estudios.

ACUERDA,

ARTÍCULO PRIMERO. - Apruébese la actualización del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local en la metodología presencial ofertado en la sede de Pamplona, Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local consta de 160 créditos distribuidos en 10 semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del pensum modalidad presencial.

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
153002	Cátedra Faría	CSH	2T	32	0	64	96	--
162003	Habilidades Comunicativas	CSH	2T	32	0	64	96	--
163002	Introducción al Diseño Del Software Educativo	CFP	2TP	16	48	32	96	--
164014	Identidad Del Profesional De La Educación	CFP	2T	32	0	64	96	--
164319	El Conocimiento De Lo Social	CFB	4T	64	0	128	192	--
164285	La Organización Del Planeta I	CFB	4T	64	0	128	192	--
TOTALES			16	240	48	480	768	

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164004	Educación Ambiental	CSH	2T	32	0	64	96	--
164010	Ética	CSH	2T	32	0	64	96	--
164020	Pedagogía	CFP	4T	64	0	128	192	--
164286	Construcción De La Identidad De Occidente	CFB	4T	64	0	128	192	--



029

20 MAR 2018

164287	La Organización Del Planeta II	CFB	4T	64	0	128	192	R-164285
TOTALES			16	256	0	512	768	

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
150001	Electiva Sociohumanística I	CSH	2T	32	0	64	96	--
164012	Fundamentos De Aprendizaje	CFP	3T	48	0	96	144	--
164288	El Paradigma De La Ciencia Moderna	CFB	4T	64	0	128	192	--
164289	Construcción De La Identidad Latinoamericana	CFB	3T	48	0	96	144	--
164290	Orientalidad Y Africanidad	CFB	4T	64	0	128	192	--
TOTALES			16	256	0	512	768	

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
150002	Electiva Sociohumanística II	CSH	2T	32	0	64	96	R-150001
164008	Enfoques Curriculares	CFP	3T	48	0	96	144	--
164291	Escuela: Institución Social	CFB	3T	48	0	96	144	--
164292	Colombia: Configuración Territorial	CFB	4T	64	0	128	192	--
164293	Indagación Social	CFB	4T	64	0	128	192	R-164288
TOTALES			16	256	0	512	768	

QUINTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			





029

20 MAR 2010

164021	Procesos De Evaluación Del Aprendizaje	CFP	2T	32	0	64	96	R-164012
164234	Gestión Escolar Y Legislación Educativa	CFP	2T	32	0	64	96	--
164294	Colombia: Territorio Y Sociedad I	CFB	4T	64	0	128	192	R-164292
164295	Globalización Y Neoliberalismo	CFB	4T	64	0	128	192	--
164296	Seminario I (Investigación Cualitativa)	CFB	4T	64	0	128	192	R-164293
TOTALES			16	256	0	512	768	

SEXTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164263	Proyecto Educativo Institucional	CFP	2T	32	0	64	96	R-164234
164297	Democracia, Ciudadanía Y Derechos Humanos	CFB	3T	48	0	96	144	--
164298	Colombia: Territorio Y Sociedad II	CFB	4T	64	0	128	192	R-164294
164299	Seminario II (Investigación Cuantitativa)	CFB	3T	48	0	96	144	R-164296
164300	Teorías Del Desarrollo I	CPR	4T	64	0	128	192	
TOTALES			16	256	0	512	768	

SEPTIMO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164301	Didáctica De Las Ciencias Sociales	CFB	3T	48	0	96	144	--
164302	Enfoques Diferenciales Y Estudios Sociales	CFB	3T	48	0	96	144	--



029

20 MAR 2018

	(Mujeres Y Juventud)							
164303	Paradigmas Emergentes Desde Y Para América Latina	CFB	3T	48	0	96	144	--
164304	Seminario III (Escritura Académica)	CFB	3T	48	0	96	144	R-164299
164305	Teorías Del Desarrollo II	CPR	4T	64	0	128	192	R-164300
TOTALES			16	256	0	512	768	

OCTAVO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164306	Investigación Educativa: Pedagogía Y Ciencias Sociales	CFB	6T	64	96	128	288	--
164307	Problemas Sociales I	CFB	3T	48	0	96	144	--
164308	Seminario IV (Pensamiento Social Contemporáneo I)	CFB	3T	48	0	96	144	R-164304
164309	Desarrollo Local	CPR	4T	64	0	128	192	R-164305
TOTALES			16	224	96	448	768	

NOVENO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	Créditos Totales	HCD		HCI	HTS	Requisitos
				HT	HP			
164310	Proyecto Práctica Pedagógica	CFP	6TP	64	96	128	288	R-164306
164311	Problemas Sociales II	CFB	4T	64	0	128	192	R-164307
164312	Seminario V (Pensamiento Social Contemporáneo)	CFB	3T	48	0	96	144	R-164308



020

20 MAR 2018

PARÁGRAFO PRIMERO. Las asignaturas de Problemas Sociales I y Problemas Sociales II, son:

Tabla 3. Problemas Sociales I

CÓDIGO	ASIGNATURAS
164321	Desigualdad Social y Violencia
164322	Juventud e Interculturalidad
164336	Estado y Globalización

Tabla 4. Problemas Sociales II

CÓDIGO	ASIGNATURAS
164338	Género y Violencia
164339	Globalización y Frontera

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los cursos presentes en Problemas sociales I y Problemas sociales II la oferta dependerá de la disponibilidad horaria, del talento humano, de los recursos y de la demanda esperada.

ARTÍCULO TERCERO: En lo referente a la práctica pedagógica y el trabajo de grado, el programa adopta los siguientes presupuestos y se corresponde con el denominado ciclo pedagógico-investigativo.

1. LA CUESTIÓN PEDAGÓGICA: Se corresponde con el interés de enfatizar en una formación pedagógico- educativa contextualizada y de calidad para lo cual el ciclo ha previsto tres semestres de acercamiento teórico-práctico al escenario escolar; por consiguiente, atendiendo lo presupuestado en la resolución 5443 de 30 de junio 2010, iniciará el proceso de práctica pedagógica a partir del octavo (8) semestre y lo culminará en su décimo (10) semestre:

a. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA: Constituirá una etapa de acercamiento teórico-práctico al ámbito escolar que le permita al futuro profesional una contratación y reconocimiento del contexto escolar que reafirme la naturaleza de su misión y su identidad como futuro profesional, mediante un conjunto de actividades académicas que lo hagan transitar entre su aula de formación y su futuro espacio del desempeño, contrastando teoría y experiencia práctica.

El centro de dicho proceso será la investigación pedagógica y educativa, enfatizando en la idea de la pedagogía como el marco teórico de la investigación en Educación; por lo tanto implicará un proceso de indagación cuyo resultado será un documento que haga evidente, por lo menos, tres aspectos:

- Uno, la naturaleza de una propuesta pedagógica institucional, explícita y concreta, que guíe el proceso formativo de la institución y de cohesión y consistencia al acto educativo desarrollado por docentes y estudiantes, principalmente.
- Dos, el análisis de la manera como la institución educativa hace, evidente y explícita, su influencia y acción en el contexto comunitario, a partir de lo declarado en el respectivo Proyecto Educativo Institucional.



029

20 MAR 2018

- Tres, como resultado de lo anterior deberá plantear su propuesta de práctica pedagógica, así como un diagnóstico de las relaciones escuela-comunidad que fundamente una propuesta de intervención.

b. LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS I y II: Implicarían, en primera instancia, afinar la propuesta de práctica pedagógica, resultante del curso anterior, estableciendo una clara relación entre una teoría pedagógica y el desarrollo disciplinar correspondiente como marco de guía para el desarrollo de las prácticas en mención. Para dichos efectos, esta práctica pedagógica se regirá por los siguientes criterios mínimos:

- Elaborar el respectivo documento que define los criterios que guiarán el desarrollo de la respectiva práctica y que contendrá como mínimo:

- Introducción
- Propuesta Pedagógica
- Contenidos Disciplinarios
- Diseño Didáctico Básico
- Propuesta Evaluativa
- Actividades Institucionales
- Cronograma
- Bibliografía

- No cursar al semestre un número de créditos superior a 16.
- Haber aprobado el curso de Investigación Educativa: Pedagogía y Ciencias Sociales.
- Desarrollar un mínimo de 70 horas de interacción presencial con los estudiantes-cursos asignados para el desarrollo de la práctica Pedagógica I y un mínimo de 85 horas de interacción presencial con los estudiantes-cursos asignados para el desarrollo de la práctica Pedagógica II.
- Presentar tres (3) informes durante el semestre sobre su desarrollo y la socialización al final de la misma.

2. PROYECCIÓN SOCIAL: Dado que el proceso de formación incluye un énfasis en Desarrollo Local y éste se asume como la recuperación de lo local como aspecto central en la configuración de nuevas condiciones de desarrollo, el programa, una vez cursada la cuestión referente a los aspectos teóricos y conceptuales, desarrolla un proceso de configuración de una propuesta de intervención social, en la zona de influencia de la institución educativa, en la cual el futuro profesional desarrolla su práctica pedagógica y que implica dos etapas:

El diseño de un proyecto de intervención social como producto del reconocimiento y diagnóstico del respectivo contexto comunitario y que deberá explicitarse, en un documento que contenga como mínimo:

- Introducción
- Descripción del Contexto
- Problemática Central
- Presupuestos Teóricos
- Compromisos con la Comunidad
- Estrategia de Trabajo



029

20 MAR 2018

- Cronograma de Trabajo
- Bibliografía

Desarrollo del proceso de intervención social, con una interacción entre comunidad-futuro profesional no menor de 100 horas. Durante el desarrollo de las mencionadas horas, el futuro profesional desarrollará dentro de su propuesta de intervención con la comunidad, como mínimo acciones de tres tipos: de formación comunitaria, acciones de tipo participativo y acción evaluativa que de proyección futura al trabajo realizado. Es importante, que la propuesta de intervención social sea avalada por alguna organización de tipo comunitario, preferencialmente, la Junta de Acción Comunal, del respectivo sector, la cual, a su vez, deberá dar la aprobación tanto para la implementación del proyecto como de su ejecución y resultados finales.

El informe final será el equivalente del trabajo de grado.

ARTÍCULO CUARTO. - Los requisitos de grado serán los estipulados por el Reglamento Estudiantil de Pregrado.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente actualización del plan de estudios aplica a partir de su aprobación y publicación, para la totalidad de los estudiantes que estén matriculados en el presente plan de estudios.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga las demás normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Laura Patricia Villamizar C.

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidente

Nelson Adolfo Mariño Landazábal
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario General

Aurora Gélvez López
Proyecto: Aurora Gélvez López
Directora Programa

Junta Crisóstomo Pabón
VºBº. Junta Crisóstomo Pabón
Directora Oficina del SAAI

